

dice que la norma viola el derecho de igualdad

La OMC recurre el decreto que rige la condición de asegurado

El Consejo General de la OMC, por mandato de la asamblea, elevará un recurso al Supremo contra el decreto que regula la condición de asegurado por "infringir el derecho a la igualdad".

DIARIO MEDICO. Redacción | 09/10/2012 00:00

La última Asamblea General de la Organización Médica Colegial (OMC) ha aprobado por unanimidad presentar un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo contra el decreto que regula la condición de asegurado y de beneficiario de la asistencia en el Sistema Nacional de Salud (SNS).

Los colegios de médicos entienden que el Real Decreto 1192/2012 puede "infringir el derecho a la igualdad y a la protección de la salud que tienen todos los ciudadanos", según el comunicado conjunto emitido por las corporaciones autonómicas al término de la asamblea celebrada en Cádiz. Entre otras cosas, el controvertido decreto excluye de cobertura a los inmigrantes en situación irregular y a las rentas superiores a 100.000 euros que no coticen.

Ésta es la segunda medida que la OMC toma en contra de una norma del Gobierno central, después de la petición que cursó en su día ante el Defensor del Pueblo para que presentase un recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto 16/2012 ([ver DM del 6-VII-2012](#)), petición que no prosperó toda vez que el Defensor del Pueblo avaló la constitucionalidad de esa norma ([ver DM del 27-VII-2012](#)).

Poco contenido

La decisión de presentar el recurso es la única medida de cierto calado de una reunión con muy poco contenido, en la que la Comisión Permanente presentó su plan estratégico para el año 2013. Además de analizar los trabajos realizados hasta la fecha para desarrollar el modelo de receta privada aprobado por la propia Asamblea en junio, el programa estratégico de la Permanente para el próximo ejercicio incluye acciones tan voluntariosas y poco desarrolladas como el registro de profesionales, la colegiación médica universal, la acreditación en el ámbito europeo y la defensa del modelo asistencial del SNS.

LA CITA CON LA PROFESIÓN

En la Asamblea General se abordó también la celebración de la III Convención de la Profesión Médica, que reunirá en Madrid el 16 y 17 de noviembre a los representantes de todos los colegios de médicos de España para analizar los principales asuntos que afectan a la profesión, así como el papel de los colegios

ante la actual realidad social. Además, el secretario general de la OMC, Serafín Romero, expuso a los presidentes colegiales los trabajos que se han llevado a cabo en los últimos meses en los cuatro observatorios creados por la corporación colegial: Agresiones, Migraciones Médicas, Colegiación y Comunicación ([ver DM del 15-II-2012](#)).